



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN

NO. OM-INV-ADQ-FASP-20-13BIS

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA (C4 TIJUANA)”

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-20-13BIS**, referente al **“Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso, Para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (C4 Tijuana)”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la **Invitación OM-INV-ADQ-FASP-20-13BIS**, referente al **“Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso, Para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (C4 Tijuana)”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el “Comité de Adquisiciones” emite el:

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>Axiompass, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 7 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) e i) y “Anexo A” Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente Invitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso b) del punto 5.1 de las bases de invitación se solicito lo siguiente:</p> <p><i>“b) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes y servicios que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja</i></p>

M
g
g
X

California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes y servicios propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el inciso i) del punto 5.1 de las bases de invitación se solicito lo siguiente:

"i) Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."

Y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica y catálogos presentada por este licitante para la **partida 1** se advierte que oferta un equipo marca **SAGEM**, modelo **MA 520D**, existiendo una discrepancia entre las características técnicas y el catalogo o ficha técnica, toda vez que el modelo ofertado en la propuesta técnica no corresponde al ofertado en el catalogo o ficha técnica; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso **b) e i)** y Anexo A de Especificaciones

M
C
S.
L
g
X

	<p>Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el caso de la partida 7 y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por este licitante, omite incluir la Descripción de la ubicación del equipo de control de acceso; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y Anexo A de Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 5.1 inciso b) e i) y 13 de las bases de invitación se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.</p>
<p>Diebold de México, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete único, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, así como con lo establecido en el oficio de notas aclaratorias y respuestas a cuestionarios.</p>
<p>Código Empresarial, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso b) del punto 5.1 de las bases de invitación se solicito lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes y servicios que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a</i></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'm' and other illegible marks.

Handwritten signature 'Eman' and other marks.

	<p><i>suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes y servicios propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.</i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica y catálogos presentada por este licitante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, <u>se puede advertir que omite incluir la descripción detallada de los bienes y servicios ofertados para cada una de las partidas;</u> Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y Anexo A de Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 5.1 inciso b) y 13 de las bases de invitación se desecha su propuesta para para la totalidad del paquete único.</p>
<p>Grupo Lasbus, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 3 y 7 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso b) del punto 5.1 de las bases de invitación se solicito lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta técnica respecto de las características de la planta de energía que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el</i></p>

m
g
g
X

Evel

	<p><i>Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes y servicios propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.</i></p> <p><i>Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto."</i></p> <p>Y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica y catálogos presentada por este licitante para la partida 3 se advierte que oferta un equipo marca SAGEM, modelo MA 521+D, omitiendo la NOTA ACLARATORIA NO. 1, Para la partida 3, se modifica el modelo de referencia, para quedar de la siguiente manera: Modelo de referencia Morpho Access J-Bio, que se estableció en oficio con la respuesta a cuestionarios con fecha de 14 de octubre de 2013 y enviado vía correo electrónico el día 15 de octubre de 2013; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y Anexo A de Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el caso de la partida 7 y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por este licitante, existiendo la omisión de la Descripción de la ubicación del equipo de control de acceso, que se encuentra al final de las bases de dicha invitación y de los servicios de instalación que se requieren; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) y Anexo A de Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 5.1 inciso b) y 13 de las bases de invitación se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.</p>
<p>Prodar, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 6 y 7 del paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 5.1 inciso b) e</p>

m
g
X

Edu

i) y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación de conformidad con lo siguiente:

En el inciso b) del punto 5.1 de las bases de invitación se solicito lo siguiente:

*"b) **Propuesta técnica** respecto de las características de la planta de energía que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes y servicios propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.
Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto."*

Y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica y catálogos presentada por este licitante para las **partidas 1, 2, 3 y 6**; se puede advertir que omite incluir la descripción detallada de los bienes y servicios ofertados para cada una de las partidas; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso **b) y Anexo A** de las bases de la presente Invitación.

En el caso de la **partida 7** y derivado de la revisión detalla de la propuesta técnica presentada por este licitante, existiendo una omisión la cual es la **Descripción de la ubicación del equipo de control de acceso, que se encuentra al final de las bases de dicha invitación**; Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 5.1 inciso **b) y Anexo A** de Especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large flourish at the top, a signature, and several initials and marks below.

	del Estado de Baja California y lo establecido en los puntos 5.1 inciso b) y 13 de las bases de invitación se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

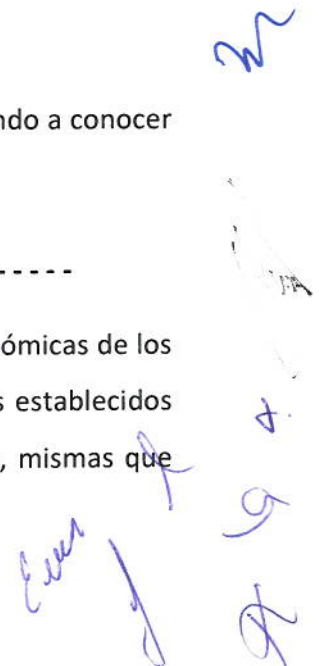
01-OM-INV-ADQ-FASP-23-13BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Diebold de México, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación para la totalidad de las partidas que conforman el paquete único, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Axiompass, S.A. de C.V.; Código Empresarial, S.A. de C.V.; Grupo Lasbus, S.A. de C.V. y Prodar, S.A. de C.V.** para el paquete único, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.



No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“AREA JURÍDICA”



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”



OMAR ESTRADA CERECERO
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”



MARICELA DIAZ LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“ASESOR”

ORGANO SOLICITANTE



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“ASESOR”



JUAN JOSE DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y
MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
DEL ESTADO

“VOCAL”

ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

“OFICIALÍA MAYOR”



JESÚS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Axiompace, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Armando P. Medina Ebz.

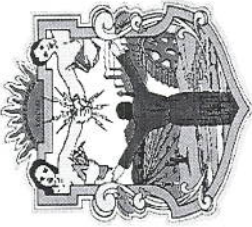
FIRMA: 



ANEXOS

f

Em
ch
m
f g
x



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Invitación OM-INV-ADQ-FASP-20-13BIS

"Suministro e Instalación de un Sistema de Control de Acceso, Para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California (C4 Tijuana)"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	DIEBOLD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	/
PROPUESTA ECONOMICA	/
MONTO DE LA PROPUESTA	\$ 1,085,451.00 (Un millón ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.)
% DE IVA	16 %
OBSERVACIONES	Se acepta para su revisión.

FDA-7.4.1-05-00

Ency
 M
 X